



“2024 - 30° Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria”

San Andrés 800 – Altos de Palihue | 8000 Bahía Blanca | República Argentina | Teléfax: +54 291-4595138 / +54 291-4595139

REGISTRADO N° CDE/296/24

Ref.: Expte 2307/24

BAHIA BLANCA, 11/07/2024.-

VISTO:

La necesidad de cubrir un cargo de Ayudante de docencia A con dedicación simple, en la asignatura “Sociología” para el Área Social de la carrera de Licenciatura en Obstetricia, para cumplir funciones en las asignaturas integradas correspondientes al primer año de la carrera (“Cuidado del binomio madre-hijos”, “Embarazo de riesgo” y “Servicios de Salud” a raíz de la renuncia del Dr. Pablo Ariel Becher; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional del Sur está organizada por Departamentos por lo que es necesario potenciar las necesarias interacciones del Departamento de Ciencias de la Salud y de la carrera de Licenciatura en Obstetricia con otros departamentos a fin de asegurar la participación de expertos;

Que el Departamento de Economía, dadas sus capacidades, ha tomado la responsabilidad de aportar bases desde la Economía de la Salud, la Antropología y la Sociología para la carrera mencionada en el Visto;

Que el Departamento de Economía lidera un posgrado de Especialización en Economía y Gestión de los Servicios de Salud, con gran presencia de profesionales de la Salud entre los participantes;

Que el Departamento de Economía cuenta con disponibilidad presupuestaria en su planta permanente de cargos para efectuar el presente llamado (cargo número 31030321, financiado mediante el Programa Especial aprobado por Resolución RESOL 2022-297-APN-SECPU#ME, y creado por Res CSU-474/22);

El Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia de Docencia según resolución CSU. 1096/23 (T.O.);

El Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; y

Que los Jurados que figuran en el Resuelve han sido designados en mérito a su reconocida ecuanimidad y responsabilidad académica conforme a lo establecido en los artículos 21° y 22° del reglamento mencionado en el visto;

Que este Consejo Departamental trató específicamente el tema en su reunión ordinaria del 8 de julio de 2024;



“2024 - 30° Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria”

San Andrés 800 – Altos de Palihue | 8000 Bahía Blanca | República Argentina | Teléfax: +54 291-4595138 / +54 291-4595139

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Llámese a Concurso de antecedentes y oposición por el período **29 de julio al 2 de agosto de 2024** para la provisión de los siguientes cargos:

AREA VI

Un (1) cargo de Ayudante de Docencia A dedicación simple

Asignatura: “Sociología” con extensión al Área Social de la Licenciatura en Obstetricia, Espacios Curriculares: “Cuidado del Binomio madre e hijo”, “Embarazo de Riesgo” y “Servicios de Salud”

Jurado Titular: DRA. Leila VECSLIR, DRA. Stella Maris PEREZ, y DRA. Ana Florencia QUIROGA.

Jurado Suplente: DRA. Ma. Belén NOCETI, DRA. Ma. Jimena IRISARRI y PROF. Vanesa GIMENO.

Veedores: DRA. Mariana ZILIO, DRA. Erica PORRAS y Srt. Juan HERLEIN.

ARTÍCULO 2º: Establecer la dirección de correo electrónico concursos.economia@uns.edu.ar como contacto válido para la recepción de los archivos digitales (pdf) de solicitud de inscripción, curriculum vitae -en carácter de declaración jurada-, metodizado y documentado, según lo dispuesto por la Res. CSU-1096/23, art.8º inc c), antecedentes y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso. La carpeta de documentación original de respaldo de los datos y antecedentes declarados por los postulantes, será solicitada a los mismos a requerimiento del jurado interviniente.

ARTÍCULO 3º: Registrar Dar a publicidad en la página Web de la UNS de acuerdo a las disposiciones vigentes y en el ámbito del Departamento de Economía. Notificar a los involucrados. Cumplido, proseguir con el trámite correspondiente.